



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



Año 12.
Núm. 29

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Directorio Institucional

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Rector

Dra. Guadalupe García de León Peñuñuri
Secretario General Académico

Dra. Rosa Mará Montesinos Cisneros
Secretaria General Administrativa

Dra. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de Investigación y Posgrado

Dr. Rodolfo Basurto Álvarez
Director de Vinculación y Difusión

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora de la Unidad Regional Sur

M.D.C. Jesús José Ortiz Valenzuela
Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales

Mtro. Oscar Coronado Rincón
Secretario de la División de Ciencias Económico y Sociales

Mtra. María Guadalupe Alvarado Ibarra
Jefe del Departamento de Ciencias Económico Administrativas

Mtro. Rosario Alberto Moncada Corral
Jefe de Departamento de Ciencias Sociales

Dr. Francisco Espinoza Morales
Líder del Cuerpo Académico Desarrollo Regional y Competitividad



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 29**

(Enero-Junio 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Directorio

Editor Responsable

Francisco Espinoza Morales

Directora

Leticia María González Velásquez

Subdirector

Javier Carreón Guillen

Editor Científico

Cruz García Lirios

Master Gráfico

Francisco Alan Espinoza Zallas



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



Año 12.
Núm. 29

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Comité editorial

Dra. Angélica María Rascón Larios
Universidad de Sonora. México

Dra. María del Rosario Molina González
Universidad de Sonora

Dra. Francisca Elena Rochin Wong
Universidad de Sonora. México

Dra. Lidia Amalia Zallas Esquer
Universidad de Sonora. México

Dra. Beatriz Llamas Arechiga
Universidad de Sonora. México

Dr. Rogelio Barba Álvarez
Universidad de Guadalajara. México

Dra. Rosa María Rincón Ornelas
Universidad de Sonora. México

Dr. Juan Flores Preciado
Universidad de Colima. México

Dr. Amado Olivares Leal
Universidad de Sonora. México

Dr. Guillermo Velásquez Valadez.
Instituto Politécnico Nacional (IPN) México

Dr. Hugo Nefstalí Padilla Torres.
Universidad Estatal de Sonora. México

Dr. Luis Ramón Moreno Moreno.
Universidad Autónoma de Baja California. México

Dr. Miguel Ángel Vázquez Ruiz.
Universidad de Sonora. México



(Enero-Junio 2019)



Año 12.
Núm. 29

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Dra. Lorena Vélez García.

Universidad Autónoma de Baja California. México

Dra. Pabla Peralta Miranda.

Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia

MSc. Celso Germán Sánchez Zayas

Universidad de Camagüey, Ignacio Agramonte Loynaz, Cuba

Dr. Eyder Bolivar Mojica

Universidad Católica, Luis Amigó, Medellín, Colombia

Dra. María Luisa Quintero Soto

Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Héctor Priego Huertas.

Universidad de Colima (FCA Tecomán) Colima

Mtra. María Guadalupe Alvarado Ibarra.

Universidad de Sonora. México.

Revisores de Textos en Inglés

Dra. María del Socorro Vega Mosqueda

Mtro. Renato Encinas

Comité científico

Dr. Rosendo Martínez Jiménez. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Dra. María Teresa Gaxiola Sánchez. Universidad de Sonora.

Dr. José Cesar Kaplan. Universidad estatal de Sonora.

Dr. Alfredo Islas Rodríguez. Universidad de Sonora

Dra. María de Jesús Camargo Pacheco

Frecuencia de publicación: semestral / 2 números por año.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



Año 12.
Núm. 29

Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Revista de Investigación Académica sin Frontera (RIASF) con (ISSN: 2007-8870) es un interlocutor internacional de acceso abierto revisado diario en línea en el ámbito del de las Ciencias Económicas Administrativas y Sociales. Su objetivo principal es dar a los trabajos de investigación de calidad. Cubre todas las sub-campos de los campos anteriormente mencionados. Proporciona la plataforma a académicos, estudiantes y profesionales. Sólo publica trabajos de investigación y artículos de revisión inicial. Documento presentado debe cumplir con algunos criterios como, debe ser original, inédita y no estén sometidos a ninguna otra revista.

RIASF es una revista arbitrada / Revisión por pares Internacional. Publicamos documentos sobre una variedad de temas, contextos y estrategias de análisis que examinan la relación entre la rápida evolución para la Sociedad y la tecnología del conocimiento.

REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA SIN FRONTERA, Año 12, No. 29, enero – junio 2019, es una publicación semestral de investigación científica, editada por la Universidad de Sonora, a través de las División de Ciencias Económicas y Sociales, de la unidad regional Sur, Blvd. Lázaro Cárdenas No. 100, Col. Francisco Villa, Navojoa, Sonora, Sonora, México, C.P. 85880. Tel. (642) 425- 99-54.

<http://www.revistainvestigacionacademicasinfrontera.com/>, fespinoz@navojoa.uson.mx.

Editor responsable: Francisco Espinoza Morales. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: **04-2013-121811323700-203** e ISSN: **2007-8870**, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Inscrita en el Directorio de LATINDEX, con Núm. De folio 20014, folio único 14590. Responsable de la última actualización de este Número, Unidad Informática de la Universidad de Sonora, fecha de la última modificación, 30 de junio 2019. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes en la presente publicación siempre y cuando se cuente con la autorización del editor y se cite plenamente la fuente.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



Año 12.
Núm. 29

Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 16 de marzo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 2 de mayo de 2019.

Participación Ciudadana y transparencia, el camino hacia una democracia efectiva.

Raquel Fernanda García Ojeda*
ORCID: 0000-0002-0871-445X

***“El ciudadano ha de ser ciudadano rebelde y crítico,
no puede ser un ciudadano sumiso ni servil”.***

Pablo Castellano Cardalliaguet

Resumen

En México, en las últimas décadas el poder ciudadano se ha hecho presente a través de acciones colectivas y movimientos que han propiciado el mejoramiento de la función de las instituciones públicas, a manera de ejemplo, se encuentran materias como transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y mecanismos anticorrupción. En el siguiente trabajo, se realiza un análisis del avance democrático, la importancia de la transparencia como un elemento esencial para la democracia y la necesidad de que el ciudadano sea un sujeto activo, que ejerza su derecho humano de acceso a la información, exija rendición de cuentas y se involucre a las decisiones de gobierno, frente al Estado democrático.

Palabras claves: Estado democrático, transparencia, participación ciudadana.

* Licenciada en Derecho, Estudiante de la Especialidad en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Baja California; ha participado como ponente en distintos Congresos Nacionales e Internacionales, funge actualmente como miembro fundador de la Red Iberoamericana Juvenil de Derecho Administrativo. ORCID: 0000-0002-0871-445X. Dirigir comunicaciones a: rchl.garcia@hotmail.es



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



Año 12.
Núm. 29

Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Abstract

In Mexico, in the last decades the civil power has become present across collective actions and movements that have propitiated the improvement of the function of the public institutions, like example, they find matters as transparency, surrender of accounts, I access to the information and mechanisms anticorruption. In the following work, there is realized an analysis of the democratic advance, the importance of the transparency like an essential element for the democracy and the need of that the citizen is an active subject, which exercises his human right of access to the information, demands account surrender and interfere to the decisions of government, opposite to the democratic State.

Key Words: Democratic State, transparency, civil participation.

Introducción

Nuestra forma de gobierno como la mayoría de los Estados soberanos en el presente, es una forma de gobierno constituido como una república democrática, federal, laica y representativa. En este trabajo se parte de que el carácter de gobierno representativo ha sido superado, que la historia ha demostrado que los gobernantes no pueden actuar solos, incluso en algunos casos a espaldas de la ciudadanía y más allá, contrario al bien común. Henry David Thoreau (2016), afirma que, "el gobierno por sí mismo, no es más que el medio elegido por el pueblo para ejecutar su voluntad, es igualmente susceptible de ser objeto de abuso y pervertirse, generando toda clase de daño en la gente, antes de que esta pueda intervenir" (pp. 11-12). En efecto, la premisa es que el gobierno representativo por sí solo, no es garantía, que se hace necesario además la participación directa del ciudadano.

En este sentido, en las últimas tres décadas en México, se observa que ha sido necesaria la participación directa de la ciudadanía en las decisiones de



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

gobierno, y así podríamos hablar de una forma de gobierno representativo, con participación ciudadana. Como ejemplo, se han creado instituciones que facilitan la vigilancia y seguimiento al quehacer gubernamental, por parte del ciudadano, como el Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública, y los recientemente creados, el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales Anticorrupción; así mismo, se observa cómo algunos organismos han rediseñado su estructura organizacional para incluir la participación de los ciudadanos, como el Instituto Federal Electoral hoy Instituto Nacional Electoral, a partir de la reforma de 2014 en nuestra Ley Fundamental.

Además, para la acción ciudadana, se han ido creando instituciones que abren espacios para su intervención, que van desde informes de gobiernos, así como el plebiscito, el referéndum, congreso abierto y ahora consultas ciudadanas. Aunque, debe de reconocerse, que estas instituciones de participación ciudadana exigen, para su aplicación, procedimientos y trámites que las convierten poco asequibles y que, en algunos casos, hacen nugatorios los derechos de participación de los gobernados.

En este contexto, el problema de esta investigación es precisamente la necesidad de la inclusión de la participación ciudadana en el Estado democrático, que cuenten con instituciones transparentes, así como la manera en que los operadores desde la parte institucional, que da como consecuencia, la limitación del acceso y, en algunos casos, la negación de estas vías de participación a los gobernados.

Los derechos y garantías que ha ido adquiriendo el ciudadano a través de la evolución del Estado de derecho y, particularmente del desarrollo de los derechos humanos y del avance democrático, se han convertido en un freno al poder estatal, a la vez que armonizan los intereses sociales que defiende el



(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Estado respecto al interés particular del gobernado. En el estudio que se plantea realizar se explica cómo las exigencias del desarrollo humano han modificado el papel del Estado hacia un Estado democrático. Se analiza cómo el Estado de Derecho ha extendido las posibilidades de acción y participación del gobernado, particularmente a través del avance significativo de los derechos humanos y de la política democrática.

Así, en este trabajo, se intenta explicar la necesidad de importancia de la participación ciudadana y de acceso a la información para el desarrollo democrático y la mejor gobernanza.

I. Antecedentes de la inclusión de participación ciudadana en México

Cómo antecedente y resultado de los movimientos colectivos y de la deficiencia de una Institución Electoral, en el año 2014, se reforma el precepto 41 de la Carta Magna Mexicana, donde el Instituto Federal Electoral, se transforma al Instituto Nacional Electoral, a causa de la necesidad de rediseñar el sistema electoral para mejorar la calidad de organización de comicios federales y estatales, así como incidir en acciones que propiciaran el aumento de la participación ciudadana en estos procesos electivos. La exigibilidad de un sistema de fiscalización electoral, que diera certeza en las elecciones y un resultado justo, que fuera aceptado por la mayoría de los ciudadanos, se vio reflejada en la reforma de 2014, que dio como resultado dos grandes aspectos:

- La modernización de las instituciones del régimen político para fomentar un mayor equilibrio entre Poder, con el objetivo de facilitar el dialogo y los acuerdos, así como para consolidar una democracia de resultados; y
- La transformación de las instituciones y reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre a



(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

los comicios tanto federales como locales, en donde los ciudadanos accedan a la información y tengan certeza de los actos (Gobierno de México, 2014).

Es así, que la participación ciudadana logra interiorizarse y resulta indispensable para el funcionamiento de una institución que refleje verdaderos resultados en el desarrollo democrático. Se observa que los ciudadanos no solo participan a través del sufragio, sino también a través de mecanismos que permiten y facilitan la acción ciudadana directa en la toma de decisiones públicas, mediante consultas, informes y otras formas de expresión, esto como resultado del acceso a la información que se les brinda.

En este sentido Giovanni Sartori afirma que, “la democracia es un procedimiento y mecanismo que: a) genera una oligarquía abierta con concurrencia en el mercado electoral; b) atribuye el poder al pueblo; y c) específicamente hace valer la responsabilidad de los líderes para con los liderados” (2003, p.202); es decir, la democracia exige limitaciones para su moderación, esto hace necesario atribuirle el poder al pueblo, mediante procedimientos y mecanismos que respeten los derechos humanos de los ciudadanos a partir de los principios de dignidad humana, igualdad y libertad, así como la necesidad de que el ciudadano dejé la condición de súbdito y asuma el carácter de sujeto activo que exige rendición de cuentas, que demande transparencia, que opine, que participe y que en última instancia cuente con vías de acción directa en la toma de decisiones públicas.

En el proceso de construcción de la democracia en América Latina, se observa un deterioro institucional del Estado, una desigualdad social creciente y una gran diferencia entre las expectativas ciudadanas y la realidad de los países con gobiernos incapaces de generar un mejor bienestar social, ampliar derechos



(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

y abrir espacios de participación ciudadana. Simultáneo a estas condiciones históricas de la democracia en América Latina, coincide la hegemonía mundial del duo neoliberalismo-globalización, que, aunque ha abierto algunas condiciones favorables para la democracia, como reformas constitucionales o nuevas Constituciones y nuevos partidos y líderes políticos, ha creado también dificultades para el ejercicio democrático, como la desigualdad y exclusión. Esta situación ha provocado insatisfacción popular creciente, con una democracia formal, centrada más en lo electoral, pero incapaz de incidir en una democracia sustantiva para la calidad de vida.

En estas circunstancias, se han generado ideas, discursos, proyectos y prácticas que plantean una mayor participación de la sociedad en la vida pública, así como alternativas para el mayor control gubernamental y menor sometimiento de la sociedad civil. Boaventura de Sousa Santos afirma que, “han emergido nuevos proyectos de emancipación de la sociedad respecto a los sometimientos políticos y económicos provocados por un sistema económico injusto y un sistema político creciente, encerrado en sí mismo” (2009, p.94).

En efecto, es creciente y heterogéneo el número de actores que propugnan hacia un mismo horizonte programático, con conceptos como participación ciudadana, capital social, sociedad civil, rendición de cuentas o *accountability*, entre otros. Estos actores se encuentran, en escala global como organismos financieros internacionales y organizaciones no gubernamentales, así como gobiernos nacionales y una gran diversidad de actores sociales.



(Enero-Junio 2019)



Año 12.
Núm. 29

Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

II. Caracterización de la participación ciudadana en el estado democrático

De acuerdo con Max Weber, “la característica principal de las sociedades avanzadas es la de una sociedad dominada por organizaciones, lo que se traduce en el surgimiento de un actor político principal: el Estado-Organización. Dentro de la lógica de organización, el ciudadano también cobra una gran importancia como factor miembro con aptitudes, preferencias y una participación activa”, (1995, p. 95). Por su parte, Hans Kelsen afirma que, “la democracia es la idea de una forma de Estado o de Sociedad en la que la voluntad colectiva, o más exactamente, el orden social, resulta engendrado por los sujetos a él, esto es, por el pueblo” (2005, p. 30.33).

Con apego a esta visión teórica, se identifica a la democracia, como una forma de organización social que asigna la titularidad del poder a la sociedad en su conjunto, es decir, al pueblo. No obstante, para que el pueblo ejerza el poder otorgado, se hace necesario que los ciudadanos en particular, participen en las decisiones públicas, que son del interés colectivo. Esta participación hace posible que las opiniones y el sentir de cada ciudadano sea escuchado y se sume a las opiniones y sentir de los demás, para construir una corriente u opinión colectiva, con mayores posibilidades de efectividad.

En la democracia, la representación y la participación tienen un fuerte vínculo, este es el principio que establece la diferencia entre democracia participativa y democracia directa, en ambas hay un ejercicio de la soberanía y se actualizan mediante la acción de la ciudadanía en la toma de decisiones. Mauricio Merino sostiene que representación y participación “forman un matrimonio indisoluble en el hogar de la democracia” (2000, p.169).



(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

La participación ciudadana directa implica la injerencia del ciudadano en el Estado, como actor privado, esto es importante para el control del poder de los representantes políticos y de los servidores públicos, a quienes una vez elegidos, es necesario vigilar como realizan sus funciones y de qué manera administran los recursos públicos. Uno de los componentes en los avances de la administración pública es la apertura de sus estructuras, en la que los ciudadanos intervengan en la toma de decisiones, Guy Peters, sostiene que, *uno de los aspectos de la modernización administrativa, es la apertura de las estructuras gubernamentales, tanto hacía el interior, para que quienes ocupan los puestos de los niveles inferiores, también influyan en la gestión, como hacía el exterior para que los ciudadanos participen en los procesos de tomas de decisiones* (2012, p.39).

Ciertamente, desde la perspectiva de la nueva gestión pública, la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, son elementos esenciales, vinculados a la evaluación gubernamental, así mediante estos mecanismos el ciudadano se informa y conoce de los resultados gubernamentales. Estos avances de la democracia directa, implican transformaciones en las relaciones de poder, en las oportunidades y capacidades de los autores y en los beneficios sociales, para garantizar la inclusión de los ciudadanos en los procesos de políticas públicas.

Entre las estrategias planteadas en el estudio de referencia, se encuentra: la creación de mecanismos que estimulen la participación en asuntos públicos, y consejos deliberativos, para recibir las demandas y puntos de vista de los grupos sociales. En esta estrategia, se recomendó que el acercamiento del Estado a los grupos ciudadanos deba ser equitativo, que la atención que se dé a unos, no deba distanciar con los otros.



(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

En esta forma, las consideraciones y análisis de los teóricos y organizaciones de la participación ciudadana, plantean diversas propuestas que obedecen a dimensiones y formas de interacción de la ciudadanía con el Estado, a partir de conceptos e ideas con cargas simbólicas relativas a acciones y espacios diferenciados. Esto justifica la necesidad de clarificar el campo conceptual de este tema, a la vez de destacar su importancia en la teoría de la democracia. La finalidad es aportar al campo de la ciudadanía, a la forma y espacio del ejercicio de sus derechos para ampliar su esfera política en apoyo a los retos y oportunidades que presenta una ciudadanía que se organiza para vigilar, transparentar y poner controles al Estado.

III. Importancia de la transparencia para una buena democracia

La palabra transparencia tiene su origen en el ámbito económico, durante el proceso de la globalización de los mercados y la necesidad de tener mayor y mejor información sobre su funcionamiento, a partir de la regulación y la probidad de cada país. Los principales promotores fueron dos grandes organismos internacionales, la Organización para la cooperación y el desarrollo económico, OCDE y el Banco Mundial.

En México, la transparencia es reciente, anteriormente se encontraba vinculada con las palabras: rendición de cuentas y acceso a la información. La transparencia surge en el año 2015 a raíz de la promulgación de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el cambio de denominación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos Personales (IFAI), hoy conocido como Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, (INAI).



(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

De manera que, transparencia no debe confundirse con acceso a la información, y rendición de cuentas, el acceso a la información es “un conjunto de normas jurídicas que permiten analizar los registros y datos públicos en posesión de los órganos del Estado” (Villanueva E., 2015, p,14); por otra parte, rendición de cuentas se puede conceptualizar como la lengua inglesa lo describe “*accountability*”, que aunque tiene difícil traducción al castellano, se interpreta como “rendición de cuentas”, es decir “dar respuestas a la sociedad en general y no sólo de los aspectos legales, sino de todo aquello que afecta al funcionamiento de la organización” (Organización no gubernamental para el desarrollo, 2012, p.15).

La transparencia en México, tiene como objetivo la regularización y funcionamiento de la transparencia a nivel nacional, así como implementar bases de coordinación y distribución de competencias de sus integrantes, garantizar que toda persona pueda ejercer su derecho humano de acceso a la información mediante procedimientos efectivos y expeditos, así como la promoción y difusión de la transparencia en las instituciones públicas, que favorezca una mejor rendición de cuentas a través de políticas públicas que garanticen la difusión de información relevante, útil, verificable y comprensible para la ciudadanía.

A su vez, que incida en la formación de una cultura cívica de transparencia para los ciudadanos, propiciando a la colectividad en participar en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir en la consolidación de una buena democracia participativa. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, afirma que:

“La importancia de la formación ciudadana, es la formación práctica del sujeto político, consciente de su realidad, empoderado para que tenga mayor control sobre su vida al constituirse en un sujeto con el poder y la capacidad de transformar sus



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

circunstancias por sus propios medios, habilitado con herramientas y valores para intervenir en la construcción de una sociedad justa" (2010, p.40).

Por lo tanto, la formación ciudadana se hace necesaria para la transparencia y la vida democrática, con el fin de desarrollar en la ciudadanía, competencias, valores y herramientas que puedan utilizar para su participación en el fortalecimiento democrático, así como contar con los elementos necesarios para evaluar a sus representantes, a través de la información que el mismo gobierno les otorga. Por lo tanto, existe un vínculo estrecho entre transparencia y democracia, la transparencia funciona como un elemento liberal que complementa y hace que funcione el Estado democrático.

Para Norberto Bobbio, no hay definición de la democracia que "pueda excluir de sus connotados la visibilidad de transparencia del poder". Este mismo autor, expone que:

"La obligación de la publicidad de los actos gubernamentales es importante no solo, como se dice, para permitir al ciudadano conocer las acciones de quien detenta el poder y en consecuencia controlarlos, sino también porque la publicidad es en sí misma una forma de control, es un expediente que permite distinguir lo lícito de lo ilícito" (1986, p.9).

Por otra parte, Sartori expone que "no basta con la existencia de una prensa libre para que la ciudadanía adquiera los elementos que requiere para controlar a sus gobernantes" (2003, p. 23). Asimismo, sostiene que la "base de la información de las grandes masas es de una pobreza asombrosa y desalentadora" (2003, p.105-106).

En efecto, para que los ciudadanos puedan evaluar a sus gobernantes, es necesario que la información que reciben sea socialmente útil y factible, para que la colectividad evalúe y comprenda las acciones de sus representantes, a través



(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

de un análisis crítico y constructivo, con el fin de fortalecer su participación en el régimen democrático.

IV. Conclusiones

En el presente, el desarrollo democrático ha permitido que el gobernante deje la condición de jefe supremo y asuma la condición de servidor público, es decir, fue elegido representante del Estado para servir con apego a los límites que el derecho le establece. A su vez el avance democrático también ha permitido que el ciudadano deje la condición de súbdito y asuma el carácter de sujeto activo que exige cuentas, que demande transparencia, que opina, que participa y que en última instancia tiene vías de acción directa en la toma de decisiones públicas. Es decir, para que la transparencia sea efectiva, es necesario que su finalidad no solo se agote en la publicación de información de los actos de gobierno, sino también que el ciudadano cuente con “competencia cognoscitiva”; esto es, la capacidad humana para conocer, realizar opiniones constructivas, propuestas y poder realizar evaluaciones a sus representantes.

La transparencia, ciudadanía y democracia, están estrictamente ligadas. Una no es posible sin las otras. “Transparencia y democracia requieren, primero para existir y luego para funcionar adecuadamente, una ciudadanía activa y participativa, y esta última requiere transparencia y democracia para actuar y participar con libertad” (Emmerich G, 2008, p, 26-26). El ciudadano debe de ejercer su derecho humano al acceso a la información y exigir su cumplimiento, la información de gobierno debe ser pública, lo cual significa: “poner en formas hecho y datos, de tal suerte que sean útiles para el ejercicio pleno de la ciudadanía en un sentido sociológico de la expresión: ciudadano



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

como gobernado, ciudadano como usuario y ciudadano como público”
(Villanueva E, 2016, p. 19).

La participación del ciudadano, no solo consiste en asistir a informes de gobierno, a escuchar y formar parte de la audiencia; participación ciudadana es opinar, proponer, criticar, exigir, obligar a sus representantes a cumplir, ser un ciudadano activo frente al Estado democrático.

V. Fuentes consultadas

- Benedicto, J., Morán María Luz (1995), *Sociedad y Política*, temas de sociología política, Madrid, España, Ed. Alianza.
- Bobbio N, (1986) *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- Emmerich, G., (2008), *Democracia, ciudadanía y transparencia*, en Elizondo C, Gustavo Ernerto Emmerich, Luis Eduardo Garzón, et. al. *Democracia y transparencia*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Gobierno de México. (2014). *Reforma Política Electoral. Resumen Ejecutivo*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66462/10_Politica_Electoral.pdf
- Kelsen, H., (2005). *Esencia y valor de la democracia*. Barcelona. España. Editorial Labor.
- Merino, M., (1995), *La participación ciudadana en la democracia*. Colección Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, México, Instituto Federal Electoral.
- Santos, B., (2009) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires, Argentina, CLACSO.
- Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (2010), *Perspectivas de la UNESCO, sobre políticas educativas, culturales, de ciudadanía y de juventud*, México, Ediciones UNESCO.
- Organización no gubernamental para el desarrollo, (2012), *La transparencia y rendición de cuentas en las ONGD, situación actual y retos*, España, CONGDE.
- Peters, G., (2012) “La internacionalización de la reforma administrativa: una perspectiva desde América del Norte”, en Pardo, M. y Velasco Sánchez, E., (coords.), *La gerencia pública en América del Norte, Tendencias actuales de la reforma administrativa en Canadá, Estados Unidos y México*, México, El Colegio de México y el Instituto de Administración Pública de Nuevo León.
- Sartori, G., (2003), *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

(Enero-Junio 2019)



**Año 12.
Núm. 29**

**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

-----, (1999), *Teoría de la Democracia*, Madrid, España, Editorial Alianza.

Thoreau, H., (2016), *Desobediencia Civil*, México, Editorial Tomo.

Villanueva, E., (2015), "Aproximaciones conceptuales a la idea de la transparencia", *Recta Ratio*, año 1, núm. 2 enero-junio, México.

-----, (2016), *Temas de derecho a la información*, México, UNAM..